

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO	FECHA MP
CEDULA DE CIUDADANIA	16797938	LUIS EDUARDO CRUZ GOMEZ	116917	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	79645328	OLMOS MENDIETA MONCADA	136495	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	19432473	DAVID GERMAN BELLO CEBALLOS	120082	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	80090334	FABIAN MAURICIO RICO DIAZ	143874	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	176382	JOSE RAUL RODRIGUEZ CORTES	109406	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1026588892	DIEGO ALEJANDRO LEYTON PRETELL	179251	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1026262676	DIEGO ALEJANDRO PACHON CUBIDES	178253	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1056029275	JHON ALEXANDER VILLAMIL MENDIETA	188238	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1023890659	JOHAN ESNEIDER RAMIREZ AGUILAR	174913	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1030554546	IVAN DARIO SUAREZ PINZON	179725	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1033686270	LUIS EDUARDO PIÑEROS VARGAS	184326	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1016051308	ESTEBAN DAVID JIMENEZ VARGAS	167221	18/06/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	14271177	ALBERTO REBOLLEDO CUADRADO	30998	04/30/2021